



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Oficiar
Proceso: Ejecutivo Mixto
Ejecutante: Banco Davivienda S.A
Ejecutados: Héctor Fernando Cubillos Mesa y Otra
Radicado: 63001-31-03-003-2015-00085-00

Abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Dando alcance a la petición elevada por la apoderada judicial de la entidad ejecutante el despacho accede y, en consecuencia, ordena oficiar al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira a efectos de que informe el estado actual del expediente radicado bajo el número 2018-00018-00 y a su vez remita, si es del caso, copia auténtica de la decisión de fondo allí adoptada.

Por secretaría líbrese y remítase el oficio aquí ordenado.

Finalmente, frente a la petición tendiente a que se solicite al despacho antes mencionado que libere el inmueble para dar continuidad a esta ejecución, ello dependerá del estado de las diligencias por las cuales se indaga.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ

Estado # 053 del 25-04-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41bce7a515361f3182b8c36da92ae53ef47fadfc262493d5a4a7e2e292746560**

Documento generado en 22/04/2022 10:43:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>